

Cleinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

De la Villa de Toranzo y Salas Capitulares de ella,
a Diez y Seis Dias de Mayo de Año de mil Setecientos
Ochenta y Nuebe años Sesenta, el Consejo Justicia y Regimiento
de ella, Como lo tienen por Usos y Costumbres, Como lo tienen de He-
cho y Costumbre de Rescuer para la compra y Confexion de Carneros,
Encantos y pertenencias al Servicio de Ambas Magestades
y utilidad desta Villa, y su Comunidad, es haeraver, los Señores
Lor. D. Juan Maria Valera y Cadenas Abogado de los Reys y Con-
sejos Governadores, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de
esta Villa y de sus Cavalleros Capitanes de ella, y estando
Juntos acordaron lo siguiente.

Por el Sr. Governador se hizo presente una Carta oñden de
Señor D. Diego de Zambramendi su Sr. Encartado era, que me
deeste mes en la que entre otros Particulares previene que
para la sumaria de las licencias de Pan y Lebara
que corresponden, sea el Medio mas sencillo de atender, a
este Servicio en que se ha que, a subasta esta sumaria
donde se viene con Señores Hubiere quien latome a su
Cuyo se precios fijos para esta especie pudiendo de ser
luego rematase, en el mes de Agosto, con la Condicion de que
no se ponga fuerza el Conciato hasta que obenga la Aprobacion
donde se ha Señor Intendente, encienda de la subasta de esta
a publico subasta, por el termino de seis dias, sin perjuicio
de representacion, donde corresponden para su demeracion

